

Acta de Sesión Extraordinaria N° 01

Sesión : N° 01

Carácter : Extraordinaria.

Fecha : 23 de febrero de 2021.

Preside la sesión, el alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez.

Actúa como Ministro de Fe (S) y Secretario de Actas don Joaquín Gallardo Orellana.

Se encuentran presentes On line:

- Srta. Alejandra Malian Collio.
- Sra. Mery Anne Navia Venegas.
- Sr. Andrés Llano Jara.
- Sr. Luis Torrejón Molina.
- Srta. Teresa Ringele Montanares
- Srta. Jullyana Bustos Zapata

Se unen a la sesión On line la Directora de Control Interno Srta. Lorna Sanhueza, Gabriel Venthur, Director de Educación (S), Mabel Llanos Riquelme, Directora de Administración y Finanzas, Víctor Riquelme M. Administrador Municipal, Pamela Escobar H. Directora DSM, Alejandro Fariña, Asesor UDEL, Jorge Morales Encargado de Operaciones, Claudio Núñez Director Obras, Ignacio Candia Enc. Recursos Humanos DAEM.

Se da inicio a la sesión por parte del Secretario Municipal (S), señor Ernesto Joaquín Gallardo Orellana, en nombre de dios, saludando a todos los presentes siendo las 11:00 horas. quien seguidamente cede la **palabra al Alcalde de la Comuna, Presidente de la Sesión don Manuel Macaya Ramírez**, el cual saluda a todos los concejales presentes.

Temas a Tratar en Sesión

1.0.- Memorándum N° 058, de fecha 15 de febrero de 2021, de parte de la Directora de Administración y Finanzas, quien solicita acuerdo para aprobar propuesta de modificación presupuestaria N° 01, modificada.

La Directora de Finanzas Sra. Mabel Llanos Riquelme, presenta la Propuesta de Modificación Presupuestaria Nro.1 haciendo mención que esta modificadas en razón a lo que ya se había presentado días atrás, no siendo muchas. En honor al tiempo presenta los cambios que se han efectuado, informando que el monto por el que se modifica es el mismo, los ingresos se mantienen; indica que el aumento es de **\$2.758.238.000**, eso viene del aumento de la disminución que ella explicó en la sesión anterior. De este monto están los gastos, y en ellos no fueron muchos los cambios; en el subtítulo 21 se **cambió la línea 45, Servicio a la Comunidad**, donde tienen M\$83.452, por lo tanto el total de esta cuenta se ha incrementado. Este ítem fue incrementado por que a los honorarios que se estaban agregando no se había contemplado monto para la contratación de una secretaria, específicamente para las actas del concejo municipal, esto por un monto de \$500.000 mensual; lo demás continúa de la misma forma, están las diferencias del reajuste. Posteriormente, **informa que el subtítulo 22 se dejó** de la misma manera, **el subtítulo 01, Alimentos y Bebidas, y el 02, Textiles, Vestuarios y Calzados. El 03 fue modificado Combustibles y Lubricantes**; este monto fue rebajado a M\$17.66 se restó un monto para utilizarlo para compensar **el ítem 04, del subtítulo 21**, por lo tanto fue disminuido. Posteriormente, **hace mención al subtítulo 04 y 07**, que no fueron modificados, **el subtítulo 08** fue modificado, del Servicio de Vigilancia; en éste, tenían otros servicios por un monto de M\$5.000 para eventos, pero fue eliminado. **El 09 queda** de la misma manera, **(arriendo de baños químicos)**, así como también **el 10; Servicios Técnicos y Especializados** no hubo modificación; **el subtítulo 23, ítem 02**

Prestaciones de Seguridad Social no se modificó, el **24** no hubo modificación. **Transferencias al sector público dentro del subtítulo 24, ítem 03 y el ítem 080** queda tal cual; el **101** no fue modificado, el **26** fue modificado en devoluciones por M\$12.000 y fue rebajado en M\$10.401, acotando que esta transferencia les ha servido para poder hacer la modificación para lo que corresponde al aumento secretaría municipal, se rebajó porque se hizo la rendición de la empresa que debía y se obtuvo el cálculo final de lo que se debía devolver a la SUBDERE por los montos que se pagan a los obreros del Servicio Externalizado de aseo. **El subtítulo 29** fue rebajado, donde se propone comprar dos vehículos; uno para Inspección municipal y otro para la Clínica veterinaria. **Maquinaria y equipo** no se rebajó. **En el subtítulo 31**, el proyecto que se modificó fue el **083, ítem 04**, se aumentó a \$74.090, por la rebaja que se hicieron para trasladar los M\$5.000 más los vehículos, como se conversó la semana pasada que se requerían mayores recursos. La Sra. Mabel agrega que eso es la modificación, como ya la sesión anterior se explicó una por una las asignaciones.

Alcalde consulta cuánto es el monto que está disponible para la compra de áridos para arreglo de caminos. **La Sra. Mabel** menciona que anteriormente tenían contemplado M\$28.090, y actualmente se aumentó M\$46.000 más.

Consulta la concejal Navia, que de los M\$74.090, espera que más adelante no se hagan modificaciones presupuestarias, rebajando estos recursos y que sean ocupados en otras solicitudes, por lo que espera se respete el monto presupuestado. Solicita quede en acta que estos recursos sean inamovibles para este ítem en particular, porque fue una de las razones por las que voto anteriormente en contra, debido a la gran necesidad que se tiene hoy en día en el sector rural,

La Directora de Finanzas, informa que lo que se disminuyó también fue el Servicio de Mantenimiento Parques y Jardines, en un monto de M\$41.000, los cuales se rebajaron para poder traspasar a esta asignación.

Concejal Torrejón consulta referente al **subtítulo 23, el 03, 004**, dice Prestaciones Sociales del empleador y otras Indemnizaciones, por un monto de M\$85.600. **Alcalde manifiesta** que ese dinero es para indemnizar a los funcionarios que se acogieron a retiro (Juan Campos, Haroldo Barrientos y Damián Françoise).

Concejal Alejandra Malian consulta quién quedará a cargo de la Clínica Veterinaria, porque necesita saber quién será la persona responsable de elaborar el reglamento para el funcionamiento de esta clínica. **El alcalde** informa que estará a cargo de don Claudio Núñez, Director de Obras. **A la Subdere** con respecto a los recursos que se piensa devolver a través de esta modificación presupuestaria y que en su momento el concejo municipal le solicitó que se oficiara y se realizaran las consultas pertinentes a quien corresponda para ver si existe la posibilidad de entregarles un bono a los trabajadores del aseo. **Alcalde** informa que la Directora de Finanzas dio la respuesta que no se podía entregar dicho bono a los trabajadores los recursos de la SUBDERE. **La Directora de Finanzas**, informa nuevamente que es imposible ocupar los recursos redestinarlos a los mismos trabajadores, menos ocuparlos para otro fin, por lo tanto informó a la SUBDERE y remitió todos los recursos correspondientes. La devolución debe efectuarse. Informa que cuando los recursos están destinados por Ley no se puede pasar por sobre ello, no tiene sentido preguntar algo que es demasiado obvio.

El Alcalde no habiendo más consultas respecto al tema, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 votos a favor, con los siguientes comentarios

Concejal Teresa Ringlele, aprueba.

Concejal Andrés Llano, aprueba

Concejal Navia, tomando en cuenta que asumieron varias de las solicitudes hechas por los concejales, y en particular una planteada por ella en relación al área de operaciones en el sector rural, ella aprueba, porque se queda con la sensación de que los sectores rurales van a tener la importancia que hoy en día necesitan.

Don Luis Torrejón en razón que se tomaron en cuenta las opiniones vertidas por los concejales y que se modificaron las partidas de presupuesto, aprueba, considerando que es bueno que se los considere para aportar en las modificaciones.

Concejal Jullyana Bustos, espera que se considere lo que señaló la Concejal Navia, e indica que antes de aprobar necesita que la Directora de finanzas aclare el ítem 04, de Programas Culturales, en cuanto al monto señalado en la modificación. La Directora de Finanzas informa que esos M\$35.760, corresponden al reajuste de los honorarios de todos los programas de Área de Gestión y además incrementa para pago de honorarios de la orquesta, ballet folclórico y además para

actividades culturales. Específica que cuando se realizó el presupuesto, lo que es orquesta se dejó en un 50% de lo que venían gastando, la propuesta efectuada era que ellos se ajustaran a esos valores, pero considerando que se dieron estos recursos adicionales, van a reponer estos valores, de tal forma que todos los monitores de estos programas, orquesta, ballet folclórico puedan tener una remuneración igual que el año anterior con el reajuste. Por lo que la concejal emite su aprobación.

Concejal Alejandra Malian, aprueba.

Alcalde aprueba y agradece a los profesionales de la municipalidad que trabajaron en la primera Modificación Presupuestaria que va en beneficio a los vecinos de la comuna.

Acuerdo Nro. 01

“Se acuerda aprobar la propuesta de Modificación Presupuestaria Nro. 01, presentada por el Comité de Presupuesto Municipal, por un monto de M\$ 2.776.653, a petición del alcalde de la comuna.”

Concejal Navia, acota que más que dar las gracias, es cuando uno se da cuenta que cuando se tiene la capacidad de trabajar juntos y hacer alianzas para trabajar unidos se puede llegar a consenso en las decisiones de un concejo municipal, por lo que agradece a sus colegas concejales, alcaldes y profesionales que participaron en esto.

Concejal Bustos hace mención a la vez anterior cuando el concejo rechazó la modificación presupuestaria, que hoy es modificada y aprobada por el concejo, hubieron algunos comentarios que llegaron hacia los vecinos de la comuna, con respecto a la Clínica Móvil Veterinaria, consultando qué concejales habían aprobado y quienes rechazaron esta mención, cree que eso es de muy mala clase y no debiera ocurrir. Le solicita al alcalde que esas personas funcionarios de su lado, anden hablando de esa forma, porque hoy día el concejo aprobó esta modificación y sigue esta Clínica Móvil Veterinaria, nada más que la vez anterior no parecía correcto al tiempo de pandemia que se vive, en donde M\$5.000 para inauguración de un estadio no le parecía correcto. Señala, que no es que sean de mala clase; ellos están para velar por el bienestar de los ciudadanos de Collipulli, espera que si continúan como concejales se realice un trabajo en equipo, no con puertas cerradas con un equipo de confianza del administrador (Alcalde), sino que se trabaje en equipo.

Concejal Luis Torrejón señala que cree justo que se haga mención que fue con el acuerdo de todos los concejales, que no es uno solo, sino se aprueba entre todos, que los comentarios que se hicieron, es bueno ahora ocupar los equipos de comunicaciones existentes para decir que es con el apoyo del concejo y alcalde.

Concejal Andrés Llano, se alegra que se haya aprobado, y lo que se va a desarrollar con eso, y las consideraciones que han realizado sus colegas, y pone como ejemplo que una persona de San Andrés le reprochó que él no quiso aprobar el Mejoramiento de la Escuela de San Andrés, lo cual fue molesto para él, por la forma que se le mencionó, le dolió mucho el comentario por la forma que fue, nunca lo ha olvidado, señalándolo a él como culpable de esto, sabe quién fue la persona que lo dijo y nunca se ha acercado para aclararlo, todavía espera esas disculpas.

Concejal Navia informa que la misma situación le pasó a ella junto con la concejal Malian, con la Modificación del mes de diciembre, por los túneles para invernaderos, donde mencionaron que las dos rechazaron el proyecto; que ellas se quedan con la tranquilidad de haber hecho el trabajo ya que la gente la ve siempre en terreno.

Sin más puntos que tratar el Alcalde de la comuna da por finalizada la sesión deseando parabienes para todos los presentes y agradeciendo su participación siendo las 11:32 horas.

Doy Fe.



JOAQUIN GALLARDO ORELLANA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE